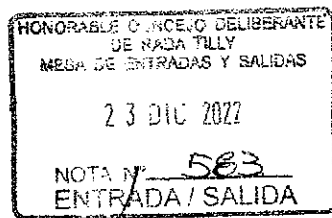




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2674/22
23 de Diciembre de 2022.-

ORDENANZA

VISTO:

La Licitación Pública N° 03/2022 para la ejecución de la Obra "PAVIMENTACIÓN URBANA RADA TILLY AÑO 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra pública fue autorizada por la Ordenanza Municipal N° 2638/22, promulgada por la Resolución 458/22.

Que por Resolución Municipal N° 654/22 se efectuó el Llamado a Licitación Pública N° 03/2022.

Que del Acto de Apertura surge que se presentó una única propuesta, la cual pertenece a la empresa RIGEL S.A.

Que evaluada la misma, en fecha 17 de noviembre de 2022, la Comisión de Preadjudicación emitió dictamen aconsejando la preadjudicación de la Licitación Pública N° 03/2022 a la empresa RIGEL S.A. por ajustarse su presentación al Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación y ser su oferta conveniente a los intereses municipales.

Que en fecha 07 de Diciembre de 2022 el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut emite el Dictamen N° 155/22 no formulándose observaciones respecto al proceso licitatorio en cuestión.

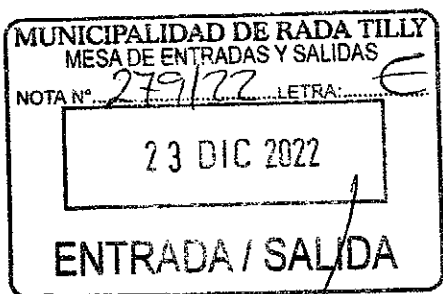
Que habiéndose presentado una única oferta, y conforme lo establecido en el artículo 85° de la ley XVI N° 46 (antes ley N° 3098), debe el Honorable Concejo Deliberante autorizar la adjudicación de la licitación pública de que se trata.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art.1°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Pública N° 03/2022 para la ejecución de la Obra "PAVIMENTACIÓN URBANA RADA TILLY AÑO 2022", por un precio total de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UNO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$27.955.501,91), a la empresa RIGEL S.A. por considerar su oferta conveniente a los intereses municipales, en un todo

[Signature]
SILDA CLAUDIA OLGUIN
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut
A/C PRESIDENCIA

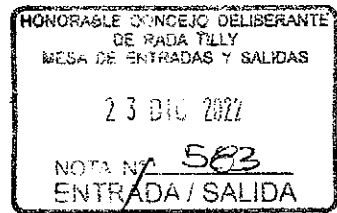


[Signature]
MARIA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



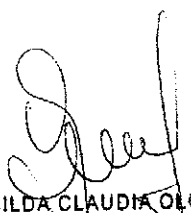
N° 2674/22
23 de Diciembre de 2022.-

conforme a su propuesta y al Pliego de Bases y Condiciones de dicha
Licitación Pública.

Art.2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTITRES DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.


MARÍA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut
A/C PRESIDENCIA

